

¿QUÉ NO ESTÁN EN PARO?, PREGUNTA

Infundado, recurso para que el INE frene elección de jueces, señala AMLO

Critica silencio “cómplice” de la presidenta de la Corte y de quienes actúan contra el marco legal vigente

EMIR OLIVARES Y ÁNGELES CRUZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador subrayó que “no tiene fundamento legal” la suspensión provisional emitida por un juez para impedir que el Instituto Nacional Electoral (INE) ponga en marcha la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF).

En la mañana de ayer, el mandatario manifestó incluso su extrañamiento por el hecho de que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, no se haya pronunciado sobre los recursos tramitados contra la enmienda constitucional.

“Ahora hay amparos para todo.

¿Qué no hay un ministro de la Corte, de esos que invocan casi siempre de manera hipócrita el estado de derecho, que pueda llamar a la sensatez? Que convoque a jueces, magistrados, a sus compañeros ministros para que cese este proceder arbitrario, ilegal, que viola la Constitución. ¿Cómo están promoviendo amparos sin fundamento legal?”

Criticó en particular que un juzgador federal con sede en Colima haya emitido una suspensión provisional en la que ordenó al INE no implementar el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para elegir a jueces, magistrados y ministros ministros, como establece la nueva normativa constitucional.

“¿Cuál es el fundamento? Hasta

el ministro en retiro de renombre Diego Valadés declaró de que no hay fundamento legal para detener la reforma judicial. Pero, ¿por qué la presidenta del PJF (Piña) no fija su postura sobre esto? ¿Por qué se calla? ¿Por qué ese silencio cómplice de quienes no actúan de conformidad con el marco legal vigente y están vulnerando el estado de derecho? ¿Se quedan callados?”, subrayó.

El jefe del Ejecutivo incluso fue irónico una vez más con las movilizaciones contra la reforma, que ya fue avalada por el Constituyente Permanente y publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, por lo que entró en vigor:

“El caso de los jueces, ¿se supone que están en huelga, no? Pero sí, ojalá se mantuviesen en huelga porque siguen tomando esas decisiones (favorables a los intereses de las minorías). Yo no sé legalmente si esas resoluciones tienen valor jurídico, porque se declaró la huelga, el paro, que es completamente ilegal”.